



Por Francisca Mayorga Calaf

29 de sept 2025

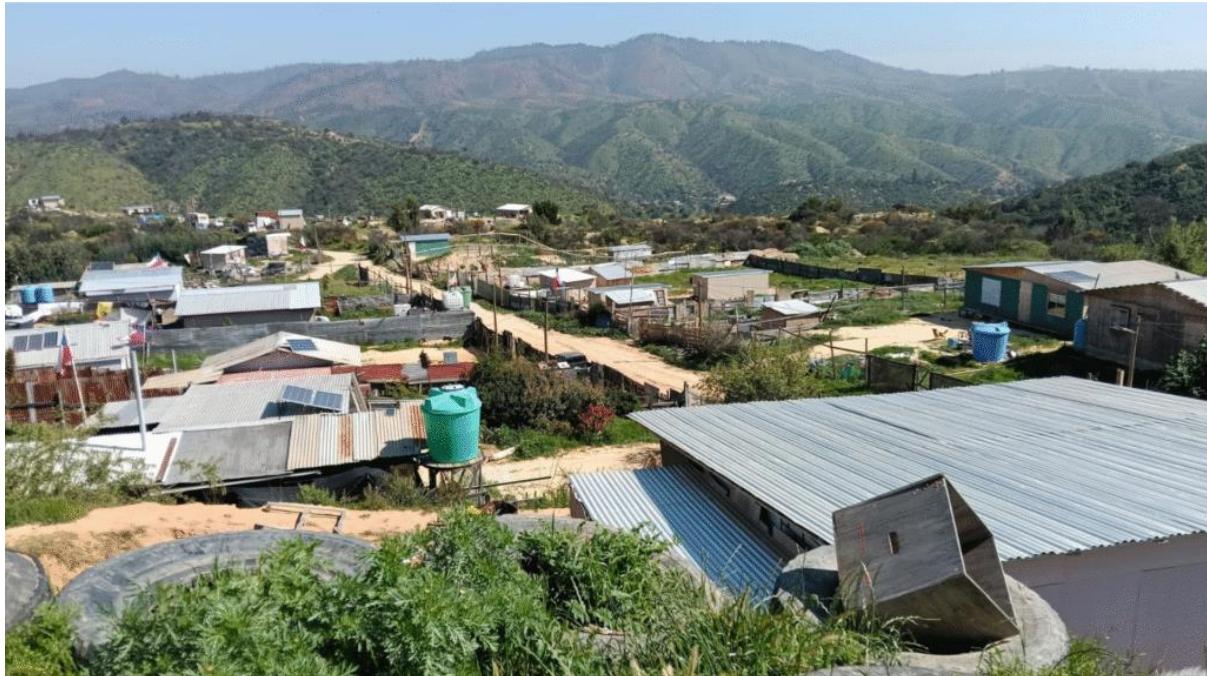
---

PRESENTADO POR:



**¡Buen día!** En un abrir y cerrar de ojos, **llegamos a la edición n° 30 de Aquí Valparaíso**. En esta oportunidad, les traemos dos noticias más de lo habitual. Una de ellas, deportiva. Y es que la semana estuvo cargada de anuncios, como el **simulacro regional de sismo y tsunami** que programó Senapred para este jueves 2 de octubre. [Revisa todos los detalles acá](#).

## INDH advierte falta de garantías en inminente desalojo de toma en Quilpué



Campamento en los terrenos de la familia Correa. Foto: Gustavo Sepúlveda.

Aunque el Gobierno tiene programado comenzar este lunes con la demolición de la toma levantada en terrenos de la familia Correa -con el catastro y revisión del estatus migratorio de sus ocupantes-, **la Corte de Apelaciones de Valparaíso podría ordenar detener el proceso.**

- **¿Por qué?** El jueves acogió a trámite un **recurso de protección interpuesto por los pobladores**, que busca impedir el desalojo y/o demolición “*mientras no se ordene el desalojo conforme a la ley vigente*”, dice. Además, la acción judicial pidió como medida provisoria detener el procedimiento a través de una Orden de No Innovar (ONI), que fue rechazada el viernes. **Pero una de las ministras que votó, Carolina Figueroa, se había inhabilitado en la causa**, por lo que se debió restar. Por eso, **el Poder Judicial informó que este lunes otros ministros volverán a revisar la ONI**.

En todo caso, **lo más probable es que sea denegada**, considerando que en 2024 la misma Corte ordenó a la Seremi Minvu cumplir su resolución de 2021, que resolvió **paralizar y demoler, con “el auxilio de la fuerza pública”** (en caso de ser necesario), **todas las viviendas emplazadas en los lotes de Alejandro Correa**, asesinado en 2020.

- De esta manera, el Ministerio del Interior informó que esta jornada comenzará un “operativo social y jurídico” en el campamento, para, a partir del martes, iniciar la demolición de las viviendas donde se estima residen 120 familias y unos 50 niños, niñas y adolescentes. **Sin embargo, algunos pobladores no saldrán de sus moradas: “Tendrán que echarnos la casa encima”**, dijo a *El Mercurio* Yasmín Durán, vocera del campamento.

El proceso será observado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la Defensoría de la Niñez. El caso podría constituir un “**desalojo forzoso**”, al no garantizar el completo resguardo a los derechos fundamentales de los pobladores, advierte Fernando Martínez, director regional del INDH.

- El abogado explica que la norma internacional en DD.HH., ratificada por Chile, exige contar con un catastro de los ocupantes -que no existe-, notificar la expulsión en un plazo razonable, y proporcionar un alojamiento alternativo suficiente “**y no temporal**”, subraya. La alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti (RN), informó a este medio que contarán con un albergue por 72 horas.

Martínez agrega que si bien han solicitado a los distintos organismos involucrados informar las medidas adoptadas para el resguardo de los DD.HH., “*hasta ahora ha contestado la Seremi Minvu y Carabineros. La municipalidad contestó, solo diciendo que no tiene facultades en este proceso. Así las cosas, la situación es preocupante*”. Recién el viernes el delegado presidencial regional Yanino Riquelme (PC) les confirmó una reunión para hoy por la tarde, en la que también participará la Defensoría de la Niñez.

- Por otro lado, el abogado de los pobladores, Rodrigo Valdés, insiste en la ausencia de una resolución judicial que autorice el desalojo. El fallo de la Corte de Apelaciones ratificó la resolución del Minvu, que refiere a «demolición» y no a «desalojo», señala.

Lo mismo fue ratificado, agrega, en un oficio de la **División de Desarrollo Urbano** del Minvu, que dice que demoler no es igual a desalojar, pero que **sí autorizó a “desocupar”** las viviendas. En esa línea, **reitera que Carabineros podría sacar a las personas de las casas, pero no expulsarlas del terreno.**

- La abogada de la familia Correa, Jeanette Bruna, señala en cambio que “*la sentencia dio por superado ese argumento. En el juicio, todos los dictámenes obligan a las autoridades a despejar cualquier traba para ejecutar demoliciones*”. **Posdemolición**, cuenta, **cercarán el predio de 13 hectáreas**, para lo cual deberán desembolsar unos \$ 40 millones. Además, **evalúan construir una zanja alrededor**, o levantar montículos de tierra, para evitar el acceso de vehículos y la reocupación del terreno.